

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 <b>2014 00048</b>	Tutelas	VICTOR ALFONSO - LOPEZ PEREZ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	Auto de Obedezcase y Cúmplase O BEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral, quien mediante providencia de fecha 10 de noviembre de 2020, DECRETÓ LA NULIDAD de todo lo actuado a partir el auto de fecha 29 de septiembre de 2020 que ordenó requerimiento previo, inclusive, y dispuso rehacer toda la actuación. Previo apertura del incidente de desacato se hace necesario requerir a las partes accionadas. Advertir que conservan su validez de las pruebas decretada inicialmente en la presente acción de tutela	12/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00227</b>	Tutelas	BEATRIZ AMPARO- MUÑOZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto de Tramite s e hace necesario requerir a laparte accionada para que se sirvan informar en el término de uno (01) día que medidas tomaron esas entidades para el cumplimiento del fallo de fecha 08 de septiembre de 2020. Notificar a las partes. Acta Audiencia de juzgamiento	12/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00241</b>	Ordinario	ROSA DELIA- TOSCANO VILLAN	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	Se deja constancia de la realización de audiencia de juzgamiento EPS-S en la cual se declaro que entre la señora ROSA DELIA TOSCANO VILLÁN y CAPRECOM E.I.C.E. LIQUIDADA, existió un contrato de trabajo dentro del periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2004 hasta el 30 de noviembre de 2013. Se absolvió a CAPRECOM E.I.C.E. LIQUIDADA. Sin costas. Consultar esta providencia en caso de no ser apelada	12/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00305</b>	Tutelas	LUIS ROBERT -SANCHEZ CORREA	UNIDAD ATENCION Y REPARACION ALAS VICTIMAS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela se profiere fallo.	12/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00319</b>	Tutelas	EMMA - GAMBOA RANGEL	PROSPERIDAD SOCIAL	Auto Admite y Avoca Tutela Admitir la acción de tutela. INTEGRAR como Litis consorcio necesario al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. Oficiar y notificar a las partes	12/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00320</b>	Tutelas	MARYDI- LOTERO MENDOZA	AREA DE SALUD PUBLICA DEL INPEC	Auto Admite y Avoca Tutela Admitir la acción de tutela. Integrar como Litis consorcio	12/11/2020	

ESTADO No. **00125**

Fecha: 13/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 002				necesario con DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DEL INPEC. Oficiar y notificar a las partes.		
<b>2020 00517</b>	Tutelas	ALIRIO ALFONSO PIÑA GELVIS	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Auto de Impugnación de Tutela		
				Admitir la presente impugnación de tutela. Notificar a las partes.	12/11/2020	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO